

JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00384-00
DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. NIT.# 890.203.088-9
DEMANDADA: CLAUDIA JANETH GUTIERREZ RANGEL. C.C.# 37.580.236

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 27/10/2022, a favor del demandante **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	100.000
TOTAL	\$	100.000
CIEN MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 02 de noviembre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22318b768d191361dcba7a10bdbd9162ea13bfd076d3d025ec228a92bdd235c1
Documento generado en 04/11/2022 06:17:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>